

CONSULTA CIUDADANA PARA LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA VERACRUZANO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (PROVEICYDET 2022-2024)

El Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (COVEICYDET), a través de la Dirección General y con fundamento en lo establecido en los artículos 50 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3, 38, 44 y 45 de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2, 4 fracción I, 10, 11 fracción VI, 27 fracciones I y II, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Número 869 de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y:

CONSIDERANDO

Que el artículo 26, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece la obligación del Estado de organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación, lo anterior mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, reuniendo las demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

Que la Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece en sus artículos 12 inciso d) y 36, los instrumentos del Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar entre ellos, los Programas Institucionales, instrumentos de planeación que aseguran que las Entidades de la Administración Pública Estatal, los Organismos Autónomos del Estado y los Poderes Legislativo y Judicial se alineen a los objetivos del Plan Veracruzano de Desarrollo y constituyan la base para la integración de su gasto operativo y de inversión Estatal.

Que los artículos 35 y 36 de la Ley número 869 de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establecen que el Programa Veracruzano de Investigación es el instrumento rector de la política del Gobierno del Estado en esta materia, el cual deberá cumplir con la política de desarrollo de la investigación científica y determinará la aplicación de estímulos y apoyos en esta materia, buscando que las áreas apoyadas correspondan a los lineamientos y prioridades establecidas en el Plan Veracruzano de Desarrollo.

Para los fines anteriormente descritos, la Dirección General del COVEICYDET:



CONVOCA

A la ciudadanía veracruzana mayor de 18 años de edad, instituciones de educación superior, centros de investigación, asociaciones civiles y empresas a participar en los foros de consulta ciudadana.

Objetivo General

Recabar propuestas, opiniones, y planteamientos para formular las acciones pertinentes que permitan la generación, divulgación y difusión, así como la aplicación de la ciencia, la tecnología y la innovación en el Estado de Veracruz.

Objetivos Específicos:

- Realizar un diagnóstico de las necesidades estatales en materia de ciencia y tecnología, con la finalidad de detectar y analizar la problemática existente y proponer alternativas de solución.
- Organizar los Foros de participación ciudadana para la obtención de las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al Programa Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico PROVEICYDET 2022-2024.

Presentación de propuestas y Requisitos de participación:

Las personas participantes deberán registrarse de forma electrónica en el sitio web www.proveicydet.com para lo cual necesitarán su Clave Única de Registro de Población (CURP), un correo electrónico y la propuesta que postulan, de acuerdo al siguiente calendario:

Actividad	Fecha
Publicación de la Convocatoria	15 de septiembre de 2022
Recepción de propuestas	15 de septiembre a 15 de octubre de 2022
Fecha de cierre de plataforma para recibir propuestas	15 de octubre de 2022
Publicación de programa para la exposición de propuestas registradas	25 de octubre

Las propuestas deberán ser originales y pertinentes, de impacto en el bienestar de la sociedad, y viables de implementación (en su caso). Además, deberán responder a alguno o algunos de los siguientes ejes temáticos:

1. Salud,



2. Agua,
3. Educación,
4. Cultura,
5. Vivienda,
6. Soberanía alimentaria,
7. Agentes tóxicos y procesos contaminantes,
8. Seguridad humana,
9. Sistemas socio-ecológicos,
10. Energía y cambio climático, incluyendo transición energética.

No se recibirán propuestas incompletas o registradas fuera de las fechas establecidas.
No se recibirán propuestas por otros medios.

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Fase 1: Recepción de propuestas

- Recepción de propuestas en modalidad virtual a través de la plataforma de registro www.proveicydet.com en las fechas señaladas.
- En caso de contar con disponibilidad para asistir a los foros de expresión ciudadana (presenciales) marcar la casilla correspondiente en la plataforma de registro.

Estructura de la propuesta

Las propuestas deberán contener la siguiente información, la cual será capturada directamente en la plataforma de registro.

- Nombre de tu propuesta.
- Objetivo de la propuesta.
- Descripción actual de la problemática.
- Grupo de impacto.
- Lugar o región de impacto.
- Qué se espera lograr con la propuesta.

Se podrá acceder a la propuesta y guardar la información utilizando el correo electrónico y contraseña que fueron utilizados para el registro.

Una vez realizado el envío electrónico de la propuesta, las personas participantes recibirán por correo electrónico la notificación de recepción en un plazo de 72 (setenta y dos) horas (verificar su bandeja de spam). Posterior al envío no podrás modificar la información capturada, pero si podrás acceder para su consulta.

Es importante el correcto llenado de información en la liga, ya que con esta se generará la respectiva constancia de participación.

Fase 2: Foros presenciales de Expresión de la Opinión Ciudadana.



Las propuestas que seleccionaron participar en la ronda de presentaciones y/o ponencias deberán cargar su presentación en formato libre en PDF o Power point, con un tamaño de archivo de hasta 20mb, siguiendo las instrucciones señaladas en el sitio web www.proveicydet.com a partir de la publicación de programa para la exposición de propuestas registradas, ingresando con el correo electrónico y contraseña que fueron utilizados para el registro y confirmar su sede de participación, conforme al siguiente calendario:

Sede	Fecha
Zona Centro	
Tlacotalpan, Veracruz, México.	04 de noviembre de 2022
Xalapa-Enríquez, "Kaná" Museo de Ciencia y Tecnología de Veracruz.	24 y 25 de noviembre de 2022
Zona Sur	
Cuitláhuac, Veracruz, México.	07 de noviembre de 2022
Tierra Blanca, Veracruz, México.	08 de noviembre de 2022
Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Veracruz, México.	10 de noviembre de 2022
Zona Norte	
Úrsulo Galván, Veracruz, México.	15 de noviembre de 2022
Martínez de la Torre, Veracruz, México.	16 de noviembre de 2022
Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, México.	18 de noviembre de 2022

Confidencialidad y manejo de la información.

La información que se reciba con motivo de la presente Convocatoria estará sujeta a lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Ley General de Datos Personales y Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El COVEICYDET establecerá los mecanismos necesarios para asegurar la confidencialidad de la información contenida en las propuestas presentadas, tanto en la fase de revisión como de seguimiento, siempre y cuando se considere información de carácter confidencial en términos de las leyes aplicables a la materia.

Situaciones no previstas.

Las situaciones no previstas expresamente en la presente convocatoria serán facultad del Consejo Técnico Asesor y del Consejo Directivo del COVEICYDET para determinar lo conducente conforme a las disposiciones de la Ley número 869 de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás normativa vigente aplicable.

Para mayor información sobre la convocatoria comunicarse al correo:



**Consejo Veracruzano de Investigación
Científica y Desarrollo Tecnológico
(COVEICYDET)**

Av. Rafael Murillo Vidal, No. 1735
Col. Cuauhtémoc
91069, Xalapa, Ver.
Tels.: (228) 8419773
Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.
Correo electrónico: proveicyde@coveicydet.gob.mx
www.cienciaveracruz.gob.mx

El Colegio de Veracruz

Carillo Puerto, No. 26
91000, Xalapa, Ver.
Tels.: (228) 415100 ext 125
Horario: Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs.
Correo electrónico: proveicyde@coveicydet.gob.mx

Emitida en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, al día 15 de septiembre de 2022.

